



MENDOZA, **29 NOV 2022**

VISTO:

EXP_E-CUY N° 020298/2022, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la Od. Judith María Roxana PARRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo (Dedicación Semiexclusiva), en la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica según Resolución N° 081/94CD. y por Resolución N° 114/11CD. Reubicación Curricular, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que la Od. Judith María Roxana PARRA, fue designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino (Dedicación Semiexclusiva) en la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica según Resolución N° 084/21 FO., de esta Facultad y se halla encuadrado en lo dispuesto por el Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1 Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00 CS. y Ord. 12/2000 R. (Ord. 71/89 CS. de corresponder),

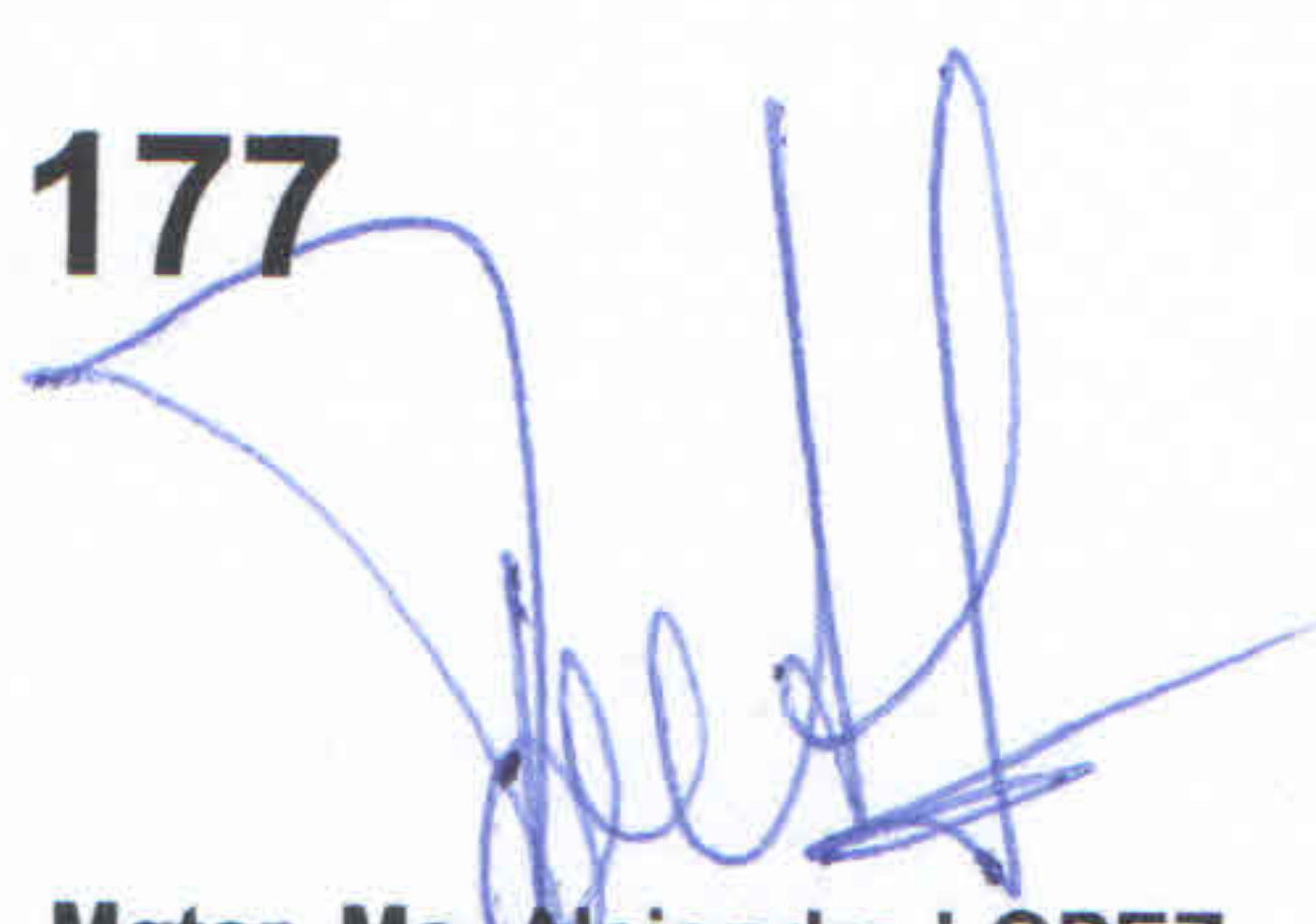
Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a partir 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Od. Judith María Roxana PARRA (DNI. 21515887 - LP: 24400), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo (Dedicación Semiexclusiva), en la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica según Resolución N° 081/94CD. y por Resolución N° 114/11CD. Reubicación Curricular, para cumplir funciones de Profesor Adjunto, interino (Dedicación Semiexclusiva) en la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica según Resolución N° 084/21 FO., de esta Facultad, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **177**
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO